



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS/062E/17  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **quince horas** del día **veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. Eduardo Martínez Guerra**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la **C. Concepción Berenice Crosby Castrejón**, el **C. Guillermo Victal Vázquez**, y la **C. Alejandra Lazo Díaz**, Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarias); y la **C. Cielo Fabiola Silva Moguel**, Representante de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/062E/17** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Registro de Asistencia.**
2. **Declaratoria del Quórum.**
3. **Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:**

- 3.1 **Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR014-17, Referente a la Contratación 2018 de la Suscripción a Biblioteca Virtual.**
- 3.2 **Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/036/2017, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de patología, Pago por Estudio Histopatológico o Citológico Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**
- 3.3 **Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/037/2017, Referente a la Adquisición 2018 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico con Servicio Integral de Cáncer, Bajo la Modalidad de contrato Abierto.**
- 3.4 **Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Impresión de Credenciales para Derechohabientes, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/17, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2017.

1/7

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Avenida Miguel Hidalgo pte., núm. 600, col. La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.

Teléfono: (01 722) 226 19 00



De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números **203F 61000/3946/2017, 203F 61000/3947/2017, 203F 61000/3948/2017, 203F 61000/3949/2017 y 203F 61000/3950/2017**. No asistiendo el Representante de la Unidad de Contraloría Interna.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

**3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR014-17, Referente a la Contratación 2018 de la Suscripción a Biblioteca Virtual.**

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR014-17**, Referente a la Contratación 2018 de la Suscripción a Biblioteca Virtual.

En fecha **20 de diciembre de 2017**, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la **Dirección de Educación e Investigación en Salud** en su calidad de Vocal suplente y Área Usuaría, mediante oficio número **203F 33000/DEIS/5352/2017, de misma fecha**, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se desecha:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Bibliosoluciones, S.A de C.V., se desecha** su propuesta para la partida **única**, toda vez que **incumple** con lo siguiente:
  - **ANEXO UNO** de las bases, el oferente presenta en su propuesta técnica el Anexo referido, mismo que es diferente a las características solicitadas en las bases, por lo cual **no cumple** con lo solicitado en las mismas.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

Con base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: 001/SE/062/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de Invitación Referida de Invitación Restringida Presencial en virtud de que el oferente participante incumple con los requisitos exigidos en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.



**3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/036/2017, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de patología, Pago por Estudio Histopatológico o Citológico Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Licitación pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/036/2017**, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de patología, Pago por Estudio Histopatológico o Citológico Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha **20 de diciembre de 2017**, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la **Dirección de Gestión y Control**, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante número **203F 32000/DGC/2741/2017**, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se desecha:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Equiver, S.A. de C.V. y Labcare Diagnostika, S.A. de C.V., en participación conjunta, se desecha** su propuesta para la partida **única**, toda vez que **incumple** con lo siguiente:
  - **Numeral 5 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita: **"Demostrar experiencia en la prestación de servicio con características similares a las solicitadas de por lo menos un año durante los últimos 3 años, debiendo presentar copia simple de algún documento que acredite su experiencia, tales como, contrato(s) formalizado(s) o escrito(s) de institución pública en el que manifieste que el oferente ha brindado servicio de las características solicitadas, que incluya nombre de quien suscribe, domicilio y teléfono, a fin de que el Instituto, esté en posibilidad de corroborar la información"** y los licitantes presentan en su propuesta un escrito del Jefe del Departamento de Patología del Hospital Regional "Lic. Adolfo López Mateos" del ISSSTE en el que manifiesta que Labcare Diagnostika, S.A. de C.V. ha brindado el servicio de estudios histopatológicos y citológicos al Departamento a su cargo durante un período de tres años de enero 2015 a diciembre 2017; por lo que el Instituto procedió a realizar llamada telefónica al Subdirector Administrativo del Hospital Regional "Lic. Adolfo López Mateos" del ISSSTE, quien no reconoció el nombre de la empresa en mención e informó que si el hospital cuenta con presupuesto desconcentrado, su propio personal se encarga de formalizar los contratos y si el presupuesto es centralizado, Recursos Materiales formaliza los contratos, pero que todo servicio debe tener un contrato y comentó que podría solicitar información al respecto al Servicio de Patología de dicho hospital; por lo cual **no cumple** con lo solicitado en bases.
  - **Numeral 7 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita: **"Copia simple del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 (o su actualización) vigente para el servicio de Patología"** y los licitantes presentan en su propuesta copia simple del certificado de la empresa Equiver, S.A. de C.V., no presentando copia simple del certificado de la empresa Labcare Diagnostika, S.A. de C.V., que es la que se requiere, ya que ésta última es la empresa que realizaría el procesamiento de las muestras de Patología (de acuerdo a lo indicado en el convenio de participación conjunta presentado), por lo cual **no cumple** con lo solicitado en las bases.



**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard S.A. de C.V., se acepta su propuesta** para la **Partida Única**, toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

Con base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: 002/SE/062/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan Adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un Importe Total mínimo de \$2,940,077.05 (dos millones novecientos cuarenta mil setenta y siete pesos 05/100 M.N.), y hasta por un Importe total máximo de \$4,696,734.52 (cuatro millones seiscientos noventa seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 52/100 M.N.), montos con IVA Incluido**, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

**3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/037/2017, Referente a la Adquisición 2018 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico con Servicio Integral de Cáncer, Bajo la Modalidad de contrato Abierto.**

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Licitación pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/037/2017**, Referente a la Adquisición 2018 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico con Servicio Integral de Cáncer, Bajo la Modalidad de contrato Abierto.

En fecha **20 de diciembre de 2017**, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Subdirección de Farmacia**, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría, mediante oficio número **203F 31400/SF/991/2017, de misma fecha**, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Pharma Tycsa, S.A de C.V. e Igsa Medical Services S.A de C.V., en participación conjunta, se acepta su propuesta** para la **Partida Única**, toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/17, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2017.

4/7

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Con base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: 003/SE/062/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan Adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Pharma Tycsa, S.A de C.V. e Igsa Medical Services S.A de C.V., en participación conjunta, con los Precios Unitarios establecidos en su propuesta, por un Importe Total Mínimo de \$89,870,366.84 (ochenta y nueve millones ochocientos setenta mil trescientos sesenta y seis pesos 84/100 M.N.) y hasta por un Importe Total Máximo de \$149,764,286.92 (ciento cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 92/100 M.N.) montos exentos de IVA, a excepción de los renglones 22, 23, 24 y 25, que si contienen IVA, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.**

**3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Impresión de Credenciales para Derechohabientes, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

La Vocal Suplente de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 072/2017, con base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis y conforme a lo manifestado por el Área Usuaria se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 004/SE/062/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a Contratación 2018 del Servicio de Impresión de Credenciales para Derechohabientes, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/062E/17**, a las dieciséis horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, **la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/17, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2017.

5/7

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



**PRESIDENTE SUPLENTE**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA,  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE FINANZAS  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

CONCEPCIÓN BERENICE CROSBY CASTREJÓN

GUILLERMO VICTAL VÁZQUEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS/062E/17, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2017.



REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN PRESTACIONES Y SEGURIDAD  
SOCIAL  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

---

ALEJANDRA LAZO DÍAZ

---

CIELO FABIOLA SILVA MOGUEL

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS/062E/17, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2017.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/17, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

